



CHIQUILISTLAN, JALISCO. 22 DE MAYO DE 2020  
OFICIO TR/62/20

**C. ANGEL ROLANDO SUAREZ MEDINA  
TITULAR Y ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE DIF CHIQUILISTLAN.**

**PRESENTE:**

Sírva la presente para enviar a usted un cordial y afectuoso saludo de su servidora. A si mismo aprovecho la ocasión para informar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Artículo 8, Fracción V inciso W:

“ El estado de la deuda pública del sujeto obligado, donde se señale cuando menos responsable de la autorización, fecha de contratación, monto del crédito, tasa de interés, monto total amortizable, plazo de vencimiento, institución crediticia, objeto de aplicación y avance de aplicación.

Este Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chiquilistlán, Jalisco teniendo el deber de transparentar sus funciones y otorgar la información generada de la manera más accesible a la ciudadanía para el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a lo cual es necesario hacer de su conocimiento que este apartado no resulta aplicable a este sujeto obligado, toda vez que dentro de las atribuciones y obligaciones de este organismo Público Descentralizado, no se tienen contratados créditos y no existen informes al respecto de esta administración.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

*Fatima Vargas Orozco*

L.A. FATIMA DE LOURDES VARGAS OROZCO  
DIRECTORA SDIF CHIQUILISTLA, JAL.  
ADMINISTRACION 2018-2021

